

Expte. **C-14-04 CONSEJO MUNICIPAL DEL DISCAPACITADOS** – Solicita se impulse la construcción de rampas para acceder desde la PISTA DE SALUD hasta la orilla del ARROYO PERGAMINO.-

VISTO:

El requerimiento formulado a fojas 1 de las presentes actuaciones por el Consejo Municipal del Discapacitado y

CONSIDERANDO:

Que la obra cuya concreción se solicita resultaría de real importancia para facilitar el acceso a la orilla del Arroyo Pergamino de personas con discapacidad motriz, ancianos y madres con bebés

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 25 de Junio de 2004, aprobó por unanimidad la siguiente

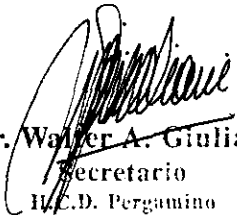
COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, contemplar la posibilidad de la construcción, en la zona de la Pista de Salud – Terraplén – comprendida en sus extremos, entre Av. Colon y Av. Rocha, de rampas de acceso a la orilla del Arroyo Pergamino, en la intersección de las arterias mencionadas y además calle Merced, con Intendente Biscayart – Norte y Sur -; 6 (seis) en total.-


ARTICULO 2º: De forma.-

Pergamino, 29 de junio de 2004

COMUNICACIÓN N° 2105/04.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Néstor Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino